

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre Resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, y no habiéndose podido practicar, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, de conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	MODELO 048
1	INSPECCIÓN TÉCN. VIVIENDAS SEVILLA, SL	B91090936	SE/2016/96/AGMA/PA	CADUCIDAD
2	ALFONSO C. PAJARES ALARCÓN	77848382Y	SE/2016/151/GC/ENP	0482410109051
3	SERGIO COLETE PÉREZ	77847184G	SE/2016/154/GC/ENP	0482410109060
4	JUAN HARO ESCUDERO	17485424L	SE/2016/166/GC/ENP	0482410109081
5	CONCEPCIÓN PARRILLA GUILLÓN	47002528G	SE/2016/181/PA/INC	0482410109014
6	JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANO	28776255N	SE/2016/232/GC/CAZ	0482410110113
7	JOSÉ ANTONIO GARCÍA CANO	28776255N	SE/2016/245/GC/CAZ	0482410108932
8	JOAQUÍN CORDERO RUIZ	08857266N	SE/2016/252/GC/CAZ	0482410108740

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»